

DIRECCIÓN DE EXPERIENCIAUA TALCA
RESOLUCIÓN N° 1/2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

a) Lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 046/2024 y modificado mediante Resolución de Rectoría N° 275/2024;

b) Que dentro del plazo establecido por la Dirección Corporativa de VidaUA, presentaron listas de candidaturas a directiva de centros de estudiantes, **en Sede Talca**, las carreras de: Administración Pública jornada diurna, Arquitectura, Derecho jornada diurna, Enfermería, Fonoaudiología, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil Informática, Ingeniería Comercial jornada diurna, Ingeniería en Construcción, Ingeniería en Control de Gestión, Kinesiología, Licenciatura en Artes, Medicina, Obstetricia y Puericultura, Pedagogía en Educación Básica, Pedagogía en Educación Diferencial, Pedagogía en Educación Física, Pedagogía en Educación Parvularia, Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Pedagogía en Inglés, Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación, Periodismo, Psicología jornada diurna, Química y Farmacia, Terapia Ocupacional, Trabajo Social, Administración Pública jornada vespertina, Derecho jornada vespertina, Ingeniería Comercial jornada vespertina y Psicología jornada vespertina.

c) Que de las listas presentadas en Sede Talca; la lista A de la Carrera de Ingeniería Civil Industrial, la lista B de la carrera de Obstetricia y Puericultura, la Lista B de Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación y la Lista A de la Carrera de Derecho jornada vespertina no cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles;

e) Que las demás listas cumplen los requisitos establecidos por el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

RESUELVO:

a) Aceptar las siguientes listas de candidaturas a directiva de centros de estudiantes, en Sede Talca:

CARRERA	LISTA	LISTA	PRESIDENTE
Ingeniería en Control de Gestión	A		Lista A: Javiera Rebolledo Fuentes
Ingeniería Comercial Diurno	A		Lista A: Catalina Trinidad Parra Saavedra

Ingeniería Civil Informática	A		Lista A: María Paz Marchant Sepúlveda
Ingeniería Civil Industrial		B	Lista B: Valentina Belén Vera Román
Ingeniería en Construcción	A		Lista A: Juan Eduardo Vergara Sagredo
Terapia Ocupacional	A	B	Lista A: Vicente José Estay Escobar Lista B: Nayaveth Esperanza Pincheira Márquez
Obstetricia y Puericultura	A		Lista A: Diago Palma Alvarado
Enfermería	A		Lista A: Felipe Antonio Ríos Vásquez
Kinesiología	A		Lista A: Javiera Belén Gatica Parada
Medicina	A	B	Lista A: Sebastián Vladimir Macías Naranjo Lista B: María Jesús Acevedo de la Fuente
Química y Farmacia	A		Lista A: Josefa Antonia Mardones Ramírez
Fonoaudiología	A		Lista A: Anaika Valentina Farías Sepúlveda
Pedagogía en Educación Parvularia	A		Lista A: Naomi Scarlett Valdés Carter
Pedagogía en Educación Diferencial	A		Lista A: Catherine Natalina Soto Medel
Pedagogía en Educación Básica	A	B	Lista A: Fidel Alejandro Bustos Martínez Lista B: Nazareth Alejandra Ovando Liberona
Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación	A		Lista A: Cristóbal Valentín Gálvez Díaz
Pedagogía en Educación Física	A	B	Lista A: Luis Guillermo Abriga Lista B: Gohan Patricio Gómez Gajardo
Licenciatura en Artes Visuales	A	B	Lista A: Catalina Viann Mondaca Arroyo Lista B: Antonia Belén Henríquez Valderrama
Pedagogía en historia, Geografía y Ciencias Sociales	A		Lista A: Tiare Ignacia Toledo Toloza
Pedagogía en Inglés	A		Lista A: Yasmín Arlette Contreras Opazo
Administración Pública	A		Lista A: Alexandra Barriga Escanilla
Periodismo	A		Lista A: Karina de los Ángeles Salgado González
Trabajo Social	A		Lista A: Victor Ignacio Sandoval Muñoz
Psicología	A	A	Lista A: Darinka Alejandra Gajardo Yaupi Lista B: Ángelo Patricio Díaz Poblete

Arquitectura	A		Lista A: Arturo Nicolás Villanueva Donoso
Derecho Vespertino	A	B	Lista A: Victor Alonso Pérez Tapia Lista B: Joaquín Ignacio Martínez Ampuero
Administración Pública Vespertino	A		Lista A: Paula Estela Gajardo Salas
Psicología Vespertino	A		Lista A: Celeste Anaí Valenzuela Sepúlveda
Derecho Vespertino	B	C	Lista B: Alexis Enrique Saldías Burgos Lista C: María Catalina Veloso Carreño
Ingeniería Comercial Vespertino	A		Lista A: Claudia Soledad Fernández Jiménez

c) Rechazar por las causales señaladas en los considerandos, las siguientes candidaturas:

1. Lista A, carrera de Ingeniería Civil Industrial.
2. Lista B, carrera de Obstetricia y Puericultura.
3. Lista B, carrera de Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación.
4. Lista A: carrera de Derecho jornada vespertino.

Publíquese y archívese.




Felipe Martínez
Director
ExperienciaUA Talca

Talca, 30 de abril del 2025.

Distribución
Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones
Vicerrectoría de Sede
Presecretaría Sede
Director Corporativo de VidaUA
Dirección de Comunicaciones
Decanos
Directores de Carrera
Candidaturas
MLR